

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día veinticinco de junio de dos mil catorce, en **DR. PEREZ PIQUERAS S.L. (SANATORIO LA MILAGROSA)**, sito en [REDACTED] en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya última autorización de modificación (MO-6) fue concedida por la Comunidad de Madrid con fecha 27 de marzo de 2006.

Que la Inspección fue recibida por el Dr. D. [REDACTED], Supervisor, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Las dependencias que constituyen la instalación radiactiva se encuentran señalizadas y disponen de medios para establecer un acceso controlado. \_\_\_\_\_
- Disponen de un densitómetro óseo [REDACTED], efectuando el mantenimiento [REDACTED] \_\_\_\_\_
- Disponen de activímetro [REDACTED] modelo [REDACTED] \_\_\_\_\_
- Disponen de un protector de jeringa. \_\_\_\_\_



- Disponen de contenedores blindados para el almacenamiento de agujas y transporte de dosis y de un carrito para el transporte del contenedor de dosis. \_\_\_\_\_
- Los generadores de Mo/Tc-99 ya utilizados se almacenan en la cámara caliente. \_\_\_\_\_
- Los generadores agotados los retiran los suministradores, disponen de un sistema para la eliminación de residuos radiactivos líquidos y los residuos sólidos se almacenan en un pozo blindado, dentro de la cámara caliente, hasta su decaimiento y posteriormente eliminados como residuo biológico. \_\_\_\_\_
- En la cámara caliente se encuentra instalado un equipo para la detección y medida de la radiación ambiental [REDACTED] [REDACTED] n° 71881. \_\_\_\_\_
- El monitor portátil de radiación [REDACTED] n° 131715 con sonda [REDACTED] n° PR134508 ha sido calibrado en el [REDACTED] con fecha 24 de abril de 2014. \_\_\_\_\_
- En el Diario de Operación figura el gasto de material radiactivo. \_\_\_\_\_
- Disponen de dos Licencias de Supervisor y cinco de Operador en vigor.
- El personal expuesto, supervisores y operadores, están clasificados en la categoría A y la auxiliar de recepción de pacientes, está clasificada en la categoría B. \_\_\_\_\_
- Disponen dosímetros personales. En los registros mostrados a la inspección figuran como dosis profunda acumulada durante 2013 los siguientes datos: [REDACTED] (Operadora) 9,40 mSv y D<sup>a</sup>: [REDACTED] (Operadora) 12,06 mSv. Desde enero hasta mayo de 2014, la dosis profunda acumulada de [REDACTED] (Operadora) ha sido de 0,25 mSv y D<sup>a</sup>: [REDACTED] (Operadora) ha sido de 5,08 mSv. \_\_\_\_\_
- Efectúan reconocimientos médicos anuales en [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- Han efectuado una jornada de formación a los operadores en 2014. \_\_\_\_
- Se encuentra en elaboración el procedimiento para el movimiento de material radiactivo. \_\_\_\_\_
- Han remitido al CSN el Informe Anual. [REDACTED] \_\_\_\_\_



- Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiséis de junio de dos mil catorce.



---

**TRAMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **DR. PEREZ PIQUERAS S.L.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

01.07.2014

